

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 27 de julio de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor Juez. Sírvase proveer.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GERMAN DARÍO CASTAÑO
DEMANDADA: MARINA LOIAZA NOREÑA
RADICACIÓN: 2019-00072-

Auto de sustanciación N°0145

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el secuestre CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, presentó informe mensual de gestión, dentro del presente proceso ejecutivo, póngase dicho informe en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4572a7deb9120e4c88f63c27e8867ff90615d391f8904d0c73c0a356b93798ac

Documento generado en 27/07/2021 06:05:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>